

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad 15. Piso tercero primera. Vivienda situada en la tercera planta alta de la casa 176 de la calle Córcega, barrio de Gracia, de esta ciudad de Barcelona, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Extensión, 77,10 metros cuadrados más 3,60 metros cuadrados de terraza-balcón. Composición: Recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y lavadero. Linderos: Frente, tomando como tal el paramento de pared donde radica la puerta de entrada, rellano y escalera general del edificio, entidad 18 y patio de luces general; derecha, entrando, inmueble de doña Mercedes Jover Calm, en parte directamente y en parte a través del patio mancomunado con dicho edificio; izquierda, entrando, caja de escalera y entidad 16, y fondo, proyección vertical terraza posterior de la entidad 3. Coeficiente: 2,485 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 22 de Gracia, folio 33, finca 1.646-N, inscripción cuarta. Su valor de tasación es de 23.001.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—54.942.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 566/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Alba Pons Gimbert y don José María Rosines Carulla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 51. Vivienda de la sexta planta alta, piso quinto, puerta primera, escalera B, de la calle Guipúzcoa, número 39, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Guipúzcoa, números 37 y 39. De superficie 86 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, por donde tiene entrada, y vuelo de patio; izquierda, entrando, escalera de este mismo edificio y vuelo de patio; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta segunda y rellano de escalera, y fondo, mediante vuelo de patio, «Nilosa, Sociedad Anónima».

Cuota de participación: 1,24 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Barcelona número 10, en el tomo 2.313, libro 606, folio 35, finca número 19.328.

Tipo de subasta: 13.124.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—54.933.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo número 402/1993-A, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fontquerni Bas, contra don Joaquín Herrera Paris, doña Isidra Coll Torrecillas y doña Nieves Meroño Torrecillas, cuantía 1.113.195 pesetas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, quitar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de 11.275.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/402/93/A, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca número 4.966, urbana número 5. Vivienda piso primero, puerta primera o izquierda, de la casa sita en calle Cadena, número 6, compuesta de cinco habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene una superficie de 91 metros 62 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 196 del libro 134, tomo 2.600, finca registral 4.966.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—55.051-*

BARCELONA

Edicto

Don César L. Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 532/1997-D, a instancias de la Procuradora doña Amalia Jara, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Benjamín Sabirón Herrero y doña Carmen Sauer Cazorla, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, número 2, tercera, teniendo lugar la primera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas; y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas. De no poder celebrarse las subastas